

Acta de instalación

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos once, presididos por el Sr. Director, Dr. Dr. Abelardo Montalvo, Diputado por la provincia de Pichincha, previa la respectiva convocatoria, se reunieron a las dos de la tarde, en la sala de sesiones, los siguientes tres Diputados: Nicolás J. López, por la provincia del Carchi; Luis A. Penaherrera Oña y José Miguel Vázquez M., por la de Imbabura; Gabriel Baca M., Pablo Isaac Navarro, Roberto Posso, Manuel Stacey y Ramón Barba Navarro, por la de Pichincha; Rafael Cássola, Antonio Rivas y Víctor M. Jiménez, por la de León; Enrique Gallafos Anda, José J. Holguín y Miguel Ángel Albornoz, por la de Tungurahua; Julio C. Chiribofa y Juan S. Narula, por la del Chimborazo; Samuel Davila y Adolfo Ramírez, por la del Cañar; Jamario Palacios, Luis A. Loyola, Angel J. Barrera, Antonio Marchán Ch., y Antonio Jarfán, por la del Azuay; León B. Palacios y Agustín Muñoz, por la de Loja; Guillermo Serrano, por la del Oro; Luciano Coral y Manuel C. González, por la del Guayas; Primitivo Jela, por la de Los Ríos; Juan C. Alvarez y L. Guillermo Balda por la de Manabí; Pedro Concha F. por la de Esmeraldas y el infrascripto secretario de las juntas preparatorias.

Informado el Sr. Director de que la junta contaba con el número de miembros requerido por la

ley para constituirse en Cámara Legislativa, designó a los H. H. Barba y Penaherrera para que pusieran en conocimiento del Senado este particular, de acuerdo con lo que dispone el Art. 5º del Reglamento Interno, el cual fue leído.

Sin modificación, aprobóse el acta de la Junta Preparatoria anterior.

De regreso la antedicha comisión, el H. Penaherrera se expresó así: "En cumplimiento del honroso cargo que se nos encomendó, damos cuenta a la Junta Preparatoria de la Cámara del Senado que la de Diputados iba a instalarse definitivamente, por tener el quorum constitucional. El Sr. Director de la Colegiadora agradece el aviso y manifiesta que también a quella tiene el número de Senadores prescrito por la Constitución, y que, por lo tanto, va a proceder de la misma manera".

La Dirección agradeció a los Sres. Comisionados, y ordenó luego la lectura del Art. 5º de la Ley de Elecciones, y de conformidad con lo dispuesto por él, se recopieron los votos para cuatro escrutadores, obteniendo el siguiente resultado:

Para primer escrutador:

Dr. Roberto Posso 31 votos

" Gabriel Baca 2 "

Para segundo escrutador:

El Crnel. Nicolás J. López 26 votos

Dr. Gabriel Baca 6 "

Crnel. José J. Kolguin 1 "

Para tercer escrutador:

Crnel. Pedro F. Concha 28 votos

" Juan C. Alvarez 3 "

Dr. Samuel Davila 1 "

Crnante. Adolfo Ramirez 1 "

Para cuarto escrutador:

Sor Antonio Marchan Ch. 23 votos
 Comante Adolfo Ramirez 10 "

Por haber obtenido la mayoria absoluta, la Junta declaró legalmente electos para primero, segundo, tercero y cuarto escrutadores respectivamente, a los Sr. Posso, López Concha y Marchan.

Leídos los Arts 6º y 7º del Reglamento, se procedió a la elección de los dignatarios de la Cámara, en la forma determinada en los expresados preceptos reglamentarios.

Se recogieron los votos para Presidente, y como se hiciera constar que el número de cédulas excedía con una en blanco al de votantes, el Sr. Director dispuso que se renueva la votación, hecho lo cual, el escrutador Cncl. Concha proclamó este resultado:

Por el Sr. Dr. Abelardo Montalvo 23 votos,
 " " " Pablo J. Navarro 8 "
 " " " Cncl. Juan C. Alvarez 1 "
 " " " Ramon Barba Naranzo 1 "

En consecuencia, la Cámara declaró legalmente electo su Presidente al Sr. Dr. Abelardo Montalvo, quien pidió que conste sus sinceros agradecimientos.

Formada la votación para Vicepresidente, el Sr. Dr. Posso publicó el resultado que sigue:

Por el Sr. Cncl. Dr. Pedro Concha F. 23 votos
 " " " Juan C. Alvarez 7 "
 " " " Dr. Jamario Palacios 1 "
 " " " Alfredo Murga 1 "
 " In blanco 1 "

Como obtuviera la mayoria el Sr. Cncl. Pedro Concha F., la Cámara lo declaró legalmente electo Vicepresidente.

Votado el cargo de Secretario, y hecho el escrutinio correspondiente, se obtuvo el resultado que sigue, que lo proclamó el Sr. Cncl. López:

Por el Sr. Dr. Pedro Pombar H.
veintisiete votos

Por el Sr. Manuel Stacey 5 votos

" " " Sr. Alfonso Moscoso 1 "

Habiendo obtenido la mayoría el
suscrito, fue declarado legalmente elec-
to Secretario de la Cámara.

Acatando el precepto conferido
en el Art 8º del Reglamento, el Sr.
Presidente, pasando á ocupar su pues-
to, prestó la promesa de estilo, en esta
forma:

"Yo Abelardo Montalvo prometo
que cumpliré los deberes que me im-
pone el cargo de Presidente de la Cá-
mara de Diputados, con arreglo á la
Constitución y leyes"; y añadió, en segui-
da: "En nombre de la República y
por autoridad del Pueblo ecuatoriano,
declaro solemnemente constituida es
la Cámara Legislativa"

A confirmación prestaron la
promesa respectiva los Sres. Vicepre-
sidente y Secretario, así como los Sres.
Diputados concurrentes.

En este momento la Presiden-
cia ordenó que por Secretaria se co-
munique al Senado y al Poder Ejec-
utivo, por medio de los correspon-
dientes oficios, la instalación de la
Cámara de Diputados; y, además, res-
petando la costumbre establecida, de-
signó á los H. H. López y Balda para
que fueran en mensaje con igual
objeto ante el Ejecutivo, y á los H. H.
Yela y Palacios J. para ante el Sena-
do.

Se leyó el Art. 10 del Regla-
mento, y al tiempo en que iba á
procederse á la elección de primer
miembro de la Comisión de la
Mesa, estuvieron de regreso los men-
sajeros Sres. López y Balda, el

primero de los cuales dijo: Hemos fuer-
to en conocimiento del Sr. Presidente
de la Republica la constitucion de esta
Cámara y los nombramientos que ella ha
hecho para Presidente, Vicepresidente y se-
cretario. El jefe del Estado se congratula
por tal noticia y por la acertada elec-
cion de dignatarios, y nos ha dado el
honroso encargo de manifestaros la pro-
funda conviccion que tiene de que, las
labores de la Cámara de Diputados
serán propicias en beneficio para el
país y ciudad, en todo caso, a la Cons-
titucion y leyes.

Se anunció mensaje de la Cá-
mara Colegisladora, y fueron introdu-
cidos a la Sala de sesiones los H. H.
Senadores, Dr. Agustin Peralta y Dr.
Adolfo Pérez, quien dijo: "Hemos recibi-
do el encargo de comunicaros que la
Junta preparatoria del Senado se cons-
tituyó en Cámara Legislativa y que
ha elegido para Presidente al Sr.
Dr. Carlos Greib L.; para Vicepresi-
dente al Sr. Pedro Valdez y al Sr.
Enrique Bustamante para secretario"

La Presidencia agradeció a los
Sres. Mensajeros, y retirados ellos, con-
tinuase eligiendo a los miembros inte-
grantes de la Comisión de la Mesa,
y recibida la votación nominal
se obtuvo:

Para primer miembro:

Por el Sr. Dr. Alfredo Monje	22 votos
" " " Pablo J. Navarro	6 "
" " " Roberto Tasso	3 "
" " " Juanuario Palacios	2 "

Para segundo miembro:

Por el Sr. Primitivo Yela	26 "
" " " Dr. Gabriel Baca	3 "

Uno por cada uno de los Sres. Crúes, Crúel,
Nicolás J. Lopez, Crúel, Luciano Coral, Dr. Ju-
nuario Palacios, y Sr. Miguel Angel Albor.

mod.

Para tercer miembro:

Por el Sr. Guillermo Serrano 32 votos
" " " Cnel. Dr. León B. Palacios 1 "

Fueron, en su orden, declarados miembros de la Comisión de la Mesa los Sres. Monje, Jela y Serrano, quienes obtuvieron la mayoría de votos.

Se procedió, luego, a tomar votación nominal para primer miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones, obteniéndose:

Por el Sr. Dr. Juanuario Palacios 23 votos
" " " Roberto Posso 8 "
" " " Cnel. Nicolás J. López 2 "

Se le reconoció legalmente electo nombrado primer miembro de la Comisión enunciada al Dr. Juanuario Palacios.

Para segundo miembro obtuvieron veintiseis votos el Sr. Cnel. Coral y siete el Sr. Cnel. López, siendo, en consecuencia, reconocido como segundo miembro, el primero de los nombrados.

Por cuanto se anunció Mensaje del Poder Ejecutivo, quedó suspensa la designación del tercer miembro. Al efecto ingresaron al recinto de la Cámara los Sres. Dr. Don Rafael Aguilar, Ministro de Gobierno; Dr. Don Alejandro Reyes V., de Instrucción Pública; Cnel. Dr. Don Francisco J. Martínez Aguirre, de Guerra y Marina; Dr. Don Felicesimo López, de Hacienda y Don Juan Francisco Freile, de Relaciones Exteriores.

El Sr. Dr. Aguilar, dijo:

Sr. Presidente: Me ha tocado, por segunda vez, la honra de ser el portador del Mensaje del Jefe del Estado y presentarlo a esta H. Cámara a fin de que se sirva estudiar

lo y resolver convenientemente todos los puntos en él contenidos.

Nada añadiré a lo expuesto por el Sr. Jral. Presidente de la República, sobre lo difícil de la situación que atravesamos; porque los Sres. Registradores, como todo el país, están palpando los escollos en que podemos estrellarnos, si la cordura y el patriotismo no guían nuestros pasos. Creo que jamás, desde 1895, ha estado en mayor peligro la causa liberal; y por lo mismo, es un deber ineludible, así de los encargados del Poder Público, como de todos los buenos liberales, propender a la unión y a la concordia, a mantener la paz y el imperio de las leyes, a conjurar la guerra civil que sería la muerte de la Patria. Los individuos son nada ante las instituciones, y la perdurabilidad de éstas debe preocuparnos más; debe interesarnos completamente, por que es la base de la felicidad pública.

En estos momentos solemnes en que se trata de la vida o de la muerte del partido Liberal, el gran partido que salva y engrandece a los pueblos, me atrevo yo, el más desautorizado tal vez de los radicales, a hacer un llamamiento al patriotismo de todos mis correligionarios, para que nos desprofemos de odios perjudiciales a nuestra santa causa, para que sacrifiquemos todos nuestros resentimientos a la idea común de salvar la República.

Seguro estoy de que los H. H. Sres. Registradores que me escuchan, opinan y sientan como yo; porque liberales y patriotas, hombres de bien e ilustrados, no pueden pensar jamás de otra manera. Vosotros escogitaréis los medios más seguros para cimentar el liberalismo, la discordia civil que está

184
ya llamando a las puertas de la Na-
ción; nosotros, tengo plena confianza,
seréis los salvadores de nuestros con-
ciudadanos. Evitemos el derramamiento
de sangre; que ni una sola gota lle-
gue a verterse, si no es en el extre-
mo de vernos obligados a defender el
suelo de la Patria o los santos fue-
ros de la democracia.

El Sr. Presidente contestó en
estos términos:

“ Felicítome en gran manera,
por haber recibido de vuestras manos
el Mensaje del Sr. Presidente Gral. de la
República. Tan importante documento
será estudiado con la atención que se
merece, y los problemas que en él
se encomiendan a nuestro estudio, re-
sultos con la prontitud, y en cuanto
fuere posible con el acierto que nues-
tros pequeños alcances nos sea dado
obtener.

Participamos, como el Gobierno,
de la idea exclusiva o única, diga-
moslo así, de buscar la ventura y
prosperidad del Ecuador. En las difíci-
les circunstancias que habéis manifes-
tado atraviésa la Patria, no tendremos
otra norma para nuestros actos que
la lealtad que siempre hemos observa-
do para con la causa de la demo-
cracia. Respecto a la Constitución y
leyes, nuestros actos irán encomenda-
dos precisamente por el sendero que
ella nos marca, si queremos avan-
zar en la idea del progreso y de la
paz.

Descanad, Sr. Ministro en la se-
guridad de que sabremos interpretar fiel-
mente las aspiraciones del pueblo ecua-
toriano, y hasta tanto, hacéd presente al Jefe
del Estado nuestros votos más sinceros por
su prosperidad personal y la misma que

por la prosperidad de la República.

Tan pronto como se ausentaron los Sres. Ministros, se hizo la eleccion del tercer miembro de la Comision de Excepciones y Calificaciones y fueron favorecidos con los votos los Diputados:

- Samuel Davila 23.
- Gabriel Baca 5
- Enrique Gallejos A. 3
- Roberto Roso 1
- Ramon Barba H. 1

Por haber obtenido la mayoria el Sr. Dr. Davila, fue declarado tercer miembro de la expresada Comision.

Receso

Restablecida la sesion, se dio cuenta de un oficio de la Camara Colegisladora participando su instalacion definitiva.

Previo lectura, paso al estudio de la Comision Especial, compuesta de los Sres. Concha, Serrano y Palacios J., el Mensaje Presidencial, cuyo tenor es el siguiente:

"Honorables Legisladores:

Inaugurais vuestras sesiones ordinarias en circunstancias bien dificiles para la Nacion, y cuando las pasiones politicas, largo tiempo comprimidas por la accion del Gobierno, se han desbordado y constituidos en peligro inminente para la tranquilidad publica. Los bandos de oposicion no ocultan ya sus intenciones; y con pretextos, mas o menos especiosos, se aprestan a soplar en la hoguera y encender la guerra civil, calamidad que habria querido evitar aun a costa de mi existencia.

Patriotas como sois, no se os ocultan las maquinaciones de los enemigos del Partido Liberal Radical; ni el cumulo de males que nos amenazan en la hora presente, en que parece haber resuelto el

Tradicionalismo libras su decisiva batalla contra la santa causa de los pueblos. Y confío que tomaréis las medidas más eficaces y prontas para conjurar la tempestad y sostener las instituciones liberales, el imperio de la ley y la paz de que tanta necesidad tenemos.

En cuanto a mí, pronto siempre a servir a mi Patria como ciudadano abnegado, me retiraré del Poder en el término fijado por la Constitución, entregando la suerte de la República en vuestras manos y en las de todos los que la amén de veras y quieran sacrificarse para salvarla.

Os hablo quizás por última vez, y me habéis de permitir manifestaros que jamás he abrigado esas ambiciones que el odio político me atribuye; y, si he luchado con tenacidad y por tantos años contra el régimen conservador, ha sido por el justo anhelo de ver libre a mi Patria, por establecer la verdadera democracia, por romper las cadenas que, en pleno siglo de libertad y civilización oprimían cruelmente a mis conciudadanos. Si he cumplido mi deber, lo dirá la historia; pero mis intenciones no han sido otras que servir al país, lealmente y sin ahorrar sacrificios. Lejos de mí la vulgar idea de aspirar a la Dictadura y perpetuarme en el poder; almas como la mía, tienen más elevadas aspiraciones y no las mueve sino el amor desinteresado de la Patria.

Mis votos más fervientes son porque podáis conjurar todos los peligros que amenazan a la Nación; porque cimentéis el orden, la paz y el predominio de los principios liberales; y si lo conseguís, como lo espero, me llenaréis de gozo con vuestros triunfos y os aplaudiré desde el silencio del hogar, porque se habrán llenado todos mis deseos.

Nuestras relaciones internacionales se

21

han extendido y se mantienen en el pie de la más cordial amistad, si exceptuamos al Perú, del que nos separan todavía muchas diferencias sobre límites.

Su Majestad, el Rey Don Alfonso XIII, declinó el cargo de Arbitro en dicho litigio, tan luego como vio que el laudo había de precipitar la guerra entre las dos Naciones litigantes. Conducta tan noble y elevada, era propia del ilustre soberano español y manifestaba elocuentemente su interés por el sostenimiento de la paz entre dos Repúblicas hijas de la heroica España. El 25 de Noviembre del año anterior, se sirvió comunicar a nuestra Cancillería el decimo. Sr. Garcia Prieto, Ministro de Estado de Su Majestad Católica, dicha inhibición; la que fue recibida con gratitud inmensa por todo el pueblo ecuatoriano.

Terminado así el Arbitraje, las Potencias mediadoras deseando siempre la solución feliz y pacífica de la controversia ecuatoriana peruana, insinuáronnos como medio, el sometimiento de nuestro litigio de fronteras a la Corte Permanente de la Haya. Pero, el Gobierno del Ecuador, aunque agradeció debidamente la insinuación de las Potencias mediadoras, no pudo aceptarla, por tratarse de intereses vitales de la Nación, nada menos que de la soberanía sobre las dos terceras partes de nuestro territorio. Y fundó su negativa en las doctrinas que al respecto sostuvieron los Delegados de Norte América, Brasil y otras Naciones, en la Segunda Conferencia de la Paz, en la Haya; doctrinas que excluyen del arbitraje las controversias que, a juicio de cualquiera de las partes interesadas, se refieren a los intereses vitales de las Naciones, a su honor y soberanía.

El Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, con motivo de la celebración del

22

Centenario de su emancipación política invitó, a las cinco Repúblicas libertadas por Bolívar a un Congreso, en el que debían acordarse las bases de la unión de dichos Estados. Como era natural, el Gobierno ecuatoriano aceptó la fraternal invitación; y, conforme a los deseos de la Cancillería Venezolana, nuestros Delegados fueron provistos de Plenos Poderes, para entablar un arreglo definitivo y decoroso con la República peruana, en el seno de esa Asamblea. Por desgracia, como os dará cuenta detallada el Ministro del Ramo, los Plenipotenciarios del Perú declararon enfáticamente que su Nación no aceptaba arreglo alguno con el Ecuador; y que la unión debía pactarse sobre la base del arbitraje absoluto, para todo género de divergencias. En presencia de declaraciones semejantes, la Delegación del Ecuador tuvo que presentar el voto negativo razonado que os remitirá el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y que se ha pasado a las Naciones Amigas para su conocimiento.

Debo advertiros que dicho voto fue presentado después de agotar los medios de conciliación, propuestos por las Delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, que procedían de común acuerdo, para eliminar del Arbitraje proyectado los litigios sobre límites presentes y futuros, por cuanto constituyen un interés vital de las Naciones. El Perú rechazó toda forma conciliatoria; y la Unión Boliviana quedó sin realizarse, como ya se había previsto.

Pero, lo acaecido en el Congreso Internacional celebrado en Caracas, ha puesto en evidencia la buena fe con que procede el Ecuador, sus deseos de concordia, los sentimientos de fraternidad y americanismo que lo dominan; de manera que ha cambiado el criterio con que nos juzgaban algunas Naciones y hemos ganado inmensamente en el concepto mundial.

23

La cuestión ecuatoriano-peruana se halla, pues, en pie; y forma el más arduo problema de nuestra política, a la vez que una amenaza constante para la soberanía del Ecuador. Y tanto más cuando fue el Perú no se detiene ni ante la actuación de las Potencias Mediadoras; haciendo necesario a cada paso, que tomemos una resolución definitiva que acabe de una vez tan larga y enojosa divergencia. El tiempo ya de que tratéis seria y eficazmente tan grave asunto; y que le señaléis al Ejecutivo la norma que debe seguir.

En este año han sido recibidos los señores: Ruffillo Agnoli, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia; Tomás Aguirrevere-Pacariño, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela; Jean Baudin, Ministro Residente de Francia; Luis G. Chaparro, Enviado en Misión Especial de México; Víctor Eastman, Enviado Especial de Chile; Albisto Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia; y Evan L. Young, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América. Todos estos distinguidos diplomáticos, así como los anteriormente recibidos y que aún nos honran con su presencia, son una prenda segura de la amistad que nos une a sus respectivas Naciones.

Como os comunicará el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, el Ecuador ha firmado Tratados Generales de Arbitraje con Italia y la República Argentina, en los que se ha reconocido la doctrina que sobre el particular sostiene nuestra Cancillería. Además, en el Congreso Boliviano, se han suscrito Tratados sobre Extradición, Reconocimiento de Títulos Universitarios y Profesionales, Telégrafos, Correos

42
y otros pactos de menor importancia.

La paz de la República, si constantemente amenazada por las facciones, no ha llegado á ser alterada; y el Ministro del Ramo os dará cuenta de todas las disposiciones que se han dictado para conservar la tranquilidad pública y el imperio de la Constitución.

El desbordamiento de la prensa de oposición ha traspasado los límites de la licencia; pero el Gobierno, salvo indispensables medidas de Policía, ha respetado hasta ese libertinaje de la imprenta.

Los Gobernadores de Provincia y demás autoridades han cumplido plausiblemente sus deberes; y en todas partes han sido amplias y completas las garantías concedidas á los ciudadanos.

Con la amenaza de guerra internacional ha sufrido notable perjuicio la Nación; porque el comercio se vio obligado á reducir sus operaciones, en previsión del rompimiento de hostilidades que se tenía por inminente. Por lo mismo, las rentas de Aduana produjeron \$ 1'280,524-34 menos que el año de 1909; siendo así que debía aumentar la entrada, siguiendo la progresión establecida desde años anteriores, y que responde al creciente desarrollo del comercio y de las demás industrias del país.

Las rentas en el año 1910, han sido las siguientes:

Por Aduanas	\$.- 10'799 197.78
Por Rentas Fiscales	" 3 610 166.45
Por Impuestos para la Defensa Nl	" 707 839.76
Total	\$ 15'417,203.99

Los Egresos se elevan a la suma
 de \$15,479,433-72
 De consiguiente, resulta un
 Déficit de 362,229-73

Este déficit se explica con la baja sufrida en las entradas de Aduana, como dejo expresado.

El mes de Enero de este año se realizó un empréstito de tres mil millones de sures, al quince por ciento de descuento y seis por ciento de interés, con la respetable Casa Bancaria de Speyer & Co de Nueva York. Produjo, pues, dicho empréstito la suma líquida de \$2,555,000; debiéndose amortizar este crédito con el cincuenta por ciento de la totalidad de los Derechos de Exportación, y, además, con la entrega a los prestamistas de \$500,000 del producto del Ramo de Aguadientes, en la parte asignada al fisco, y por dividendos quincenales de \$21,000.

En el año anterior hubo varias ofertas de empréstito: una que fué presentada por un Sindicato Inglés, la misma que, sometida al estudio del Senado, no llegó a discutirse en definitiva.

Las otras ofertas fueron de un Sindicato francés, de otro belga y de algunos capitalistas americanos. La propuesta francesa tenía por objeto principal la adquisición de los Bonos del ferrocarril; lo que ofrecía entregarnos al setenta por ciento de su valor nominal, recibiendo en pago los Bonos de la nueva emisión a la par. La propuesta era ventajosa, pues, reportaba a la Nación una utilidad de más de tres millones de dollars, tomando por base el valor

28
de los Bonos del Ferrocarril, que de-
bia entregarnos, con el desamento ya
referido. Pero, en la propuesta france-
sa, habia ciertos detalles que no podia
aceptar el Gobierno, sin reformas sus-
tanciales del Proyecto; razon por la
cual quedo sin efecto dicha oferta.

El Sindicato Belga mando
un comisionado, el Sr. Sotomayor y
Labala, que ofrecio ciento veinticinco
millones de francos; pero no se pu-
do discutir esta propuesta por ha-
llarse pendientes las anteriores, por
aquel entonces.

La propuesta de los Capitalis-
tas americanos quedo reducida al
prestamo de los tres millones de
sucres, que queda ya relacionado.

El Sr. Ministro de Hacien-
da os dara los pormenores de to-
das las operaciones relacionadas con
el Departamento de su cargo; y pro-
dreis formaros una idea exacta del
desarrollo de la riqueza fiscal, asi
como del aumento indispensable de
los gastos administrativos.

No me cansare de hablaros
de la imperiosa necesidad de arre-
glar la Hacienda, adoptando medi-
das sabias y eficaces que se tradu-
can en leyes fiscales de provechosa
reforma. Es menester abandonar
el viejo sistema de cercenar los in-
gresos, en perjuicio de la justa re-
muneracion de los empleados publi-
cos o de necesidades administrativas
de importancia; porque estas econo-
mias, por laudables que sean los
propósitos del legislador, si por de-
pronto equilibran el Presupuesto, so-
lo alivian aparentemente al Erario,
y de ningun modo aumentan la
riqueza fiscal. Lo que importa es

reformular esencialmente nuestro sistema rentístico y aún de contabilidad, favorecer al comercio y a las industrias, facilitar la entrada al capital extranjero, en una palabra, crear nuevas fuentes de riqueza sin gravar demasiado a los pueblos, y reglamentar severamente la recaudación e inversión de los fondos públicos.

En cuanto a la formación del Presupuesto, creo que debéis atender de preferencia al pago de los gastos de Administración, y destinar el sobrante para obras públicas de utilidad nacional. Proceder en sentido contrario, como hasta ahora se ha hecho, por necesarias que sean las obras referidas, es desequilibrar completamente el Presupuesto, y obligar al Ejecutivo a no atender como se debe, ni a las obras indicadas, ni a los gastos de administración. Y mucho más, en épocas azarosas como las que acabamos de atravesar, en las que los egresos de guerra absorben la mayor parte de los recursos de la Nación.

El Gobierno se ha esmerado en organizar el Ejército; y puedo manifestaros que la instrucción, disciplina y moralidad en nuestros soldados, corresponden a los deseos y afanes del Ejecutivo y del país. La Escuela Militar y la de Clases son planteles que producen resultados muy satisfactorios; y es de presumir que la Escuela Naval, últimamente establecida, tendrá también el mejor éxito.

La Escuela Militar ha sido dotada de un edificio en la Magdalena, el que reúne todas las exigencias modernas para esta

28

clase de establecimientos, y cuenta también con un material casi completo para su buen servicio. Aparte de la Escuela Naval, se han fundado la de Veterinaria y la Academia de Guerra con los fines prescritos por las Leyes Orgánicas militares.

El fuerte de Punta de Piedra en el Río Guayas, construido también recientemente, constituye uno de nuestros mejores trabajos militares; siendo de notarse que las obras de fortificación y Alhajamientos han costado menos de cuarenta mil sueres. El material de guerra que existe en el referido fuerte, representa un valor sobre un millón quinientos mil sueres. La artillería es moderna y de varios calibres, como el Ministro de Guerra y Marina os comunicará detalladamente.

Dicho fuerte ha sido dotado con una escuela de especialistas en Artillería, Minas y Torpedos, escuela que funciona perfectamente y promete los mejores resultados. En Barra está casi concluido un cuartel amplio y con todas las condiciones necesarias al caso; el que ha sido construido por el bizarro Batallón Jaramijó, bajo la dirección del Comandante Joaquín Delgado. El importe de los materiales sube a la cantidad de \$35,000; y, sin embargo, se considera que será el mejor cuartel de la República.

El Ejército, guardián incorruptible de las instituciones y del orden público, merece todo el elogio, por su valor, disciplina, lealtad y conocimientos militares; y no sería exagerado

asegurar que el Ejército ecuatoriano podría figurar merecidamente entre los mejores. Mientras se conserve el Ejército en el estado actual, el país estará seguro; porque lo defenderán de cualquier agresión, soldados aguerridos y patriotas, para los que cualquier sacrificio no es sino el cumplimiento del deber.

Siento orgulloso de haber formado Ejército tan devoto y leal; y, al separarme del Poder, simplemente manifestarles mi más caluroso aplauso a sus virtudes militares, y hacer votos porque prosigan por el camino de la gloria y del deber.

La Instrucción Pública ha merecido preferente atención del gobierno; y el Sr. Ministro del Ramo os manifestará todos nuestros esfuerzos para fomentarla y extenderla a todos los ámbitos de la República.

Los gastos han sobrepasado a la suma asignada en el Presupuesto existen mil ciento noventa y siete escuelas fiscales primarias, con 92947 alumnos; cincuenta y dos escuelas municipales y trescientas dos particulares, también de enseñanza primaria. El Presupuesto asigna para este Ramo la suma de \$/590,000; y se han gastado \$/954,517.44; arrojando un aumento de \$/364,517.44, en este egreso.

El Estado subvenciona los siguientes establecimientos de enseñanza secundaria:

Barras "Feodoro Gómez de la Torre"	\$/ 9,476.00
Quito, "Mefia"	" 54,501.00
Latacunga "Vicente León"	" 3,500.00
Ambato "Bolivar"	" 10,100.00
Riobamba "Maldonado"	" 13,780.00
Guaranda "Pedro Carbo"	" 9,950.00

30

Cuenca "Benigno Malo"	\$/- 22,800-00
Loja "Bernardo Valdivieso"	" 6,819-00
Machala "Nueve de Octubre"	" 18,300-00
Guayaquil "Rocafuerte"	" 98,986-00
Portoviejo "Olmedo"	" <u>16,035-28</u>
Suman	\$/264,247-28

La Ley de Presupuestos y Sueldos vigente, señala la cantidad de \$250,000, resultando, de consiguiente, una diferencia en contra que asciende a \$/142,47,28

A estos Colegios asisten 1,121 alumnos; y sus adelantos, según los informes del Profesorado, son satisfactorios.

La Enseñanza Superior está subvencionada de esta manera:

Universidad Central	\$/108,890-00
Universidad del Guayas	" 84,719-84
Universidad del Azuay	44,095-00
Facultad de Loja	<u>5,760-00</u>
Suman	\$/243,464-84

Como según la Ley de Presupuestos y Sueldos vigente, sólo se asignan \$/172,000, hay una diferencia en contra de \$/71,464-84

En las Naciones Europeas, como sabéis, el Estado atiende solamente a la enseñanza primaria, necesaria para ilustrar al pueblo y formar buenos ciudadanos; y prescinde en lo absoluto de la Instrucción Superior, costeada siempre por las aspiraciones privadas de los individuos. Pero, dado el empeño de todos por la Instrucción Pública y el progreso del país, hemos continuado dispensando apoyo eficaz a esta enseñanza Universitaria.

Por las mismas razones, el Gobierno en que he tenido la honra de presidir, ha concedido muchas becas en el exterior; pero, mien-

31

Tras no haya mejorado nuestros ingresos, debemos poner un límite á este gasto, por provechoso que sea.

El Poder Judicial, como siempre, ha cumplido sus augustos deberes á la satisfacción del Gobierno y del público; mereciendo especiales aplausos la Corte Suprema y las Cortes Superiores, por su actividad, rectitud y celo en la aplicación de la ley.

Cuando en 1896 se contrató la construcción del ferrocarril Trasmundo, la situación económica del país no podía ser más desfavorable; pues no gozábamos de crédito alguno en el Exterior, y las entradas fiscales eran tan exigidas, que apenas cubrían los gastos de administración. El patriotismo ansiaba una línea férrea que uniese el Interior con la Costa, como una necesidad inaplazable para el progreso y vida del Ecuador; pero la obra era superior á nuestros esfuerzos, y por fuerza tenía que producir grandes perturbaciones en la marcha económica de la Nación. Sin embargo, el nuevo Régimen no podía desatender los justos anhelos de la opinión pública; y la primera Convención Liberal, por un acto de patriotismo gloriosamente audaz, resolvió que el anhelado ferrocarril se realizara, sin reparar en los sacrificios que obra tan colosal había de costarnos.

El Contrato se celebró con aplauso de todos los ecuatorianos verdaderamente patriotas; y el Gobierno puso todo empeño en que no quedasen defraudadas nuevamente las esperanzas del país, como había pasado ya en otros contratos referentes á la construcción de

32
la misma línea férrea. Pero, parecía que todo se conjuraba para impedir que diésemos este paso avanzando en el camino del progreso: no sólo las dificultades económicas, sino la constante guerra civil, los errores en el primitivo trazado de la línea, el rigor extraordinario de la estación lluviosa en aquellos años, etc., estuvieron a punto de producir el fracaso de la más grandiosa de las aspiraciones ecuatorianas. Hubo necesidad de luchar contra lo que parecía imposible vencer; y seguir adelante en la realización del salvador proyecto, removiéndolo, con braso vigoroso y firme, todas las inmensas dificultades que nos salían al paso.

Fue la feliz idea de conservar en depósito los fondos destinados a esta obra, a pesar de las premiosas necesidades de aquella época de trastornos y guerra civil; y la existencia de los referidos fondos, dando seguridad del servicio exacto y puntualidad de los Bonos, hizo que éstos se cotizaran al mayor precio que podíamos esperar. Y la Compañía del Ferrocarril pudo contratar con otras Compañías secundarias la provisión de materiales para la obra y la construcción misma de grandes secciones de la línea; pagándoles con el papel fiduciario que había recibido del tenedor como precio, conforme a los respectivos contratos.

Pero después de terminada la primera administración, los Bonos del ferrocarril vieronse depreciaados, no sólo por la angustiosa situación económica del tenedor

dor, sino por el antipatriótico empeño
 con que las más desatadas pasiones
 políticas habían aumentado, día a día,
 nuestro descrédito en el Exterior, y, por
 lo mismo, la cotización de nuestro
 papel vino a ser lastimosamente baja
 y causó la ruina de las Compañías
 subcontratistas para la realización de
 nuestra grande obra. Y esta deprecia-
 ción continuó durante mi segunda
 administración; pudiéndose decir que
 la Compañía se colocó casi en la
 imposibilidad de hacer llegar el ferro-
 carril hasta Quito, como estaba obli-
 gada.

Vosotros sabéis todos los esfuerzos,
 todos los sacrificios que el Gobierno pre-
 sidido por mí, se vio precisado a lle-
 var a cabo, para salvar a la Com-
 pañía del ferrocarril; es decir, para
 salvar la esperanza de los ecua-
 torianos, para llevar a la práctica su
 más constante y patriótico deseo, pa-
 ra obtener la más poderosa palan-
 ca del progreso moderno, el ferrocarril.
 Y para proceder así era menester
 que el Jefe del Estado estuviese tan
 convencido, como yo, de la utilidad
 imprescindible de la inaplazable
 necesidad de la línea férrea, para
 que arrojase todas las dificulta-
 des, para que aceptase todas las res-
 ponsabilidades, á trueque de conseguir
 el gran fin patriótico que se propu-
 sieron los convencionales de 1897. Al
 faltar esta convicción, decayó vi-
 siblemente el empeño de realizar
 la obra salvadora, como lo prafpa-
 ron los ecuatorianos después de
 1901: fue necesario que en 1906 rea-
 nudara el Gobierno esa lucha de-
 cidida y tenaz con todo género de
 obstáculos, para que la locomotora

34

dejase oír su civilizadora voz, en las
mismas falda del Pichincha.

Y no se hable ya de que el
contrato era ruinoso, de que el pre-
cio estipulado resulta excesivo, etc., por
que todas estas objeciones de la políti-
ca opositora han desaparecido
ante el estudio desapasionado y serio
de cuestión han largamente debati-
da. Hoy saben todos que el ferrocarril
Trasandino, es, relativamente, el más
barato de la América Latina, por
que la comparación con el costo de
otras líneas férreas del Continente A-
mericano, dejan fuera de toda du-
da que los contratistas con el Ecuador,
sufrieron acaso una equivocación
favorable para nosotros, al formar
los presupuestos de la obra. Ninguno
de los ferrocarriles mencionados, ex-
cepta el de la Oroya, ha tenido
que vencer las dificultades naturales
de nuestro ferrocarril, ni subir á
una altura semejante; y, sin em-
bargo, han costado el doble, el triple
que la línea Trasandina, sin que
nadie haya calificado esas obras
como ruinosas para el Estado. En
la construcción del ferrocarril de la
Oroya, á pesar de no tener sino
como la mitad de extensión que
el nuestro, se invirtieron nueve
millones y pico de libras esterlinas,
precio que, comparado con los do-
ce millones de dollars que hemos
pagado nosotros, en Buenos á la Com-
pañía ferroviaria, resulta summa-
mente excesivo. Y, no obstante, la
República peruana está cosechando
los primeros frutos de esa gran me-
jora nacional; y á nadie se le
ocurre condenarla, como origen de
ruina para el país.

35

El Ferrocarril Trasmontano aún no produce todos los beneficios resultados propios de obra tan importante; pero, en los pocos años que han transcurrido desde la arriación de la locomotora a la alliplanicie, se ha triplicado el valor de la propiedad rural y urbana de las regiones que atraviesa, las industrias agrícolas han recibido un desarrollo inmenso, el comercio se ha vivificado, la riqueza privada ha aumentado grandemente, el bienestar se acentúa en todas las clases sociales; y todavía no es lamos sino al principio de la regeneración económica que seguirá adelante, en progresión admirable, como ha sucedido en todas las Naciones de la tierra. El ferrocarril es la vida, el silbido de la locomotora es un fiat; y el Régimen Liberal, sin retroceder ante ningún sacrificio, no se ha propuesto otra cosa que vivificar a la Nación y crear los elementos de su grandeza y prosperidad, mediante la construcción de líneas férreas. Y por esta patriótica tenacidad se ha llegado a lidiarse hasta de Madrid a la patria: a tan alta equidad conducen los odios de barbaria!

Cierto es que, como ya os dije al principio, obra tan superior a nuestras fuerzas, nos ha ocasionado trastornos económicos y fuéndonos en grandes dificultades, para llenar debidamente las obligaciones de la Nación con los Tenedores de Bonos del Ferrocarril. Mas, estos inconvenientes son transitorios, y nuestra sabiduría se cofitará los medios más adecuados y eficaces para mejorar la situación financiera y salvar el crédito.

de la República.

Ya sea por las dificultades económicas que deya expuestas, ya por las que a la naturaleza misma presentaba a las obras de ingeniería en nuestra línea férrea, la Compañía ha demorado en llenar con toda estrictez las obligaciones que se impuso en los contratos celebrados con la Nación. Como lo veréis por los informes de los Ingenieros, que os presentará el Sr. Ministro de Obras Públicas, los pareceres difieren esencialmente en esta materia; de manera que el Ejecutivo espera que la Legislatura dictará las medidas más convenientes y equitativas para terminar la controversia; dejando a salvo los intereses nacionales y sin extremar las exigencias contra una Compañía que, sin duda alguna, ha hecho todo lo posible para llenar religiosamente sus deberes.

Por Decreto Supremo de 1906, se organizó una Junta especial para la provisión de Agua Potable y Canalización de la Capital; y dicha Junta ha cumplido su cometido con actividad y patriotismo dignos de todo encomio. Se ha acordado inaugurar el servicio de agua potable en Quito, en el aniversario de nuestra emancipación política.

También se trabaja en establecer tranvías eléctricos en la ciudad; obra que el Municipio está realizando por medio de empresarios.

Se ha dotado de agua potable a Puenbo; y se halla casi concluido el camino de Cayambe, para comunicar con facilidad la provincia de Pichincha con la de

31
Embabura.

El Ejecutivo ha señalado fondos para una Carretera que se una con el camino que desde el Oriente construye el Gobernador de aquella Región. En el Tumbaco se han entregado al servicio público, seis kilómetros, y, además, el puente llamado de la "Alcantarilla".

Se han destinado fondos para la reparación del camino de "Los Azahares", en Embabura, y para la conclusión del importante edificio del Colegio de niñas de Otavalo; se han recibido rieles para el puente de acero sobre el río Chota; y después de dos meses, se inaugurará el puente de Cristopamba en Intaj.

En León, se trabaja la reforma y conclusión del puente sobre el río Cutuchi.

En Chimborazo, se ha reedificado una cómoda y hermosa casa que está destinada para las oficinas de Gobierno, en Riobamba.

Se ha contratado, previa licitación pública, la obra de provisión de agua potable, a dicha ciudad, y los útiles y materiales para esta obra, pedidos al extranjero, han llegado ya a Guayaquil.

En la misma capital de Chimborazo, se construye un Parque que llevará el nombre del sabio Maldonado:

En Bolívar, compró el Gobierno una casa en la suma de \$ 10.666-66 para las oficinas públicas de Guaranda.

En Los Rios, hasta tanto se lleve á efecto el ferrocarril de Babahoyo á Balsapamba, ha dispuesto el Gobierno que se invierta la cantidad de diez mil sucres en el puen-

38
Se de Pisagua, y \$ 20,000 en la refeción del camino.

En Guayaquil, las principales obras proyectadas son las de canalización y agua potable.

Se ha contratado con el Sr. Benicio Mejía Peláez, la continuación del edificio de la Gobernación.

Se construyen las obras necesarias para proveer de agua potable a Santa Elena.

La Municipalidad de Yaguachi ha contratado con el Sr. Alister Mc. Lure, garantizado por la Compañía del Ferrocarril a Quito, la construcción de un ramal que saliendo de la milla doce, pase por la población y vaya a empalmar con la vía que sigue a Bucay; invirtiendo en esta obra los fondos señalados por el Decreto Legislativo de 8 de Octubre de 1908. Dicho empresario está llevando a cabo la obra, después de haber arreglado definitivamente con el Municipio, respecto a la altura que debe tener el puente que está en actual construcción.

En El Oro se llevó a cabo la reparación, ensambamiento y equipo del ferrocarril de "El Oro" proveyéndole de dos carros para pasajeros, un expreso, seis de carga, dos locomotoras y cambiando los rieles; todo por contrato con empresarios. Según el informe del Ingeniero que comisionado por el Gobierno fué a recibir la obra, los trabajos están a satisfacción, por lo que se ha ordenado el pago de \$ 153,000, de los que se han entregado ya, cien mil; y se ha oficiado a la Municipalidad de Machala para que entregue a la administración del ferrocarril reparado.

39

En Manabí se ha terminado un Parque en Montecristi; se halla concluido el edificio para la Aduana de Manta; y el Ferrocarril de Bahía de Caráquez se continúa activamente, habiéndose en preñado al servicio público, el trayecto de Bahía hasta Calcuta.

El 30 de abril último se inauguraron los trabajos del ferrocarril de Manta a Santa Ana; y ofrecen los contratistas inaugurar, en noviembre, el tráfico, hasta Montecristi.

En Rocafuerte, se halla al concluirse el edificio del Colegio Mercantil se va a hacer la primera emisión de Bonos para la obra de ahondamiento del Puerto de Bahía.

En Esmeraldas se ha convocado licitadores para la construcción de un ferrocarril de Esmeraldas a Cofre de los Andes.

Vuelvo a insistir en recomendaros que resolváis cuanto antes todo lo relativo a las obras de saneamiento de Guayaquil; asunto tan importante que me obligó a convocar a sesiones extraordinarias, para que lo discutierais.

Para concluir, cumplime manifestaros mis más fervientes votos, porque vuestras labores sean proficuas y eficaces, para mejorar la suerte del país, mantener la paz y las instituciones, y evitar todos los males que amenazan a la República.

H. H. Legisladores.

Eloy Alfaro

Insimada por la Presidencia la idea de que la Cámara adopte interinamente, para el actual Congreso, el mismo Reglamento que rigió en el Extraordinario último, el Sr. Cnel López

40
la acoció, y, con apoyo del Sr. Serrano, la llevó a mocion, la que fué aprobada por la Cámara.

Mas, el mismo Sr. Crnel. López, hizo presente que era de todo punto indispensable se nombre una Comisión para que estudie el Reglamento, y forme un nuevo Proyecto, y llenando las muchas deficiencias que hay en aquel, y reformando las disposiciones defectuosas. Conformemente a esta indicación, el Sr. Presidente designó para miembros de la expresada comisión, a los H. H. Posso, Palacio, J. López y Coral, debiendo agregarse el H. Barrera, por haberlo solicitado el Sr. Diputado Yela.

Se leyó y pasó al Archivo, un oficio del Sr. Ministro de Gobierno, en el que acusa recibo de aquel en el que se le participó la constitución definitiva de la Cámara.

Así mismo, se dió cuenta de la nota del Sr. Ministro del Interior, en la que comunica haber telegraficado al Gobernador de Bolívar, ordenándole que notifique inmediatamente al Diputado por esa provincia Sr. Roberto Arregui, para que se traslade a esta Capital, como lo dispuso la Junta Preparatoria del día de ayer. Al respecto se puso en conocimiento de la Cámara un despacho telegráfico del Sr. Arregui, relativo a manifestar que no le es posible ponerse en marcha en seguida, por cuanto la Tesorería de Guarandá, no le proporciona los auxilios correspondientes, por falta de orden del Ministerio de Hacienda.

Entonces, el H. Serrano pidió que la Secretaría le informe acerca de la fecha en que se ordenó el llama

41
miento del Sr. Arregui; á lo cual el infrascrito expresó, que habiéndose aceptado la excusa del Sr. Diputado principal por Bolívar, Dr. Ángel B. Silva el 6 del que decurre, se le telegrafió al Gobernador el día 7, ordenándole hacer la notificación del caso.

El Sr. Serrano: Es preciso que la Cámara ocupe el lugar que le corresponde, y que proceda con energía á hacer cumplir, á los Gobernadores todas sus disposiciones. Ya en otra ocasión, viamos como cierto Gobernador se abstuvo de ejecutar las órdenes de la Cámara, entrando á emitir su opinión sobre la inhabilitación que creía afectar á un Diputado, sin tener el menor derecho para ello; pues bien sabido es que el único deber de los Gobernadores, es el de facilitar los medios necesarios á los Representantes de la Nación, medios que se traducen en proporcionarles los viáticos y dietas correspondientes, para lo que pienso que si siquiera es necesaria orden especial del Ministerio de Hacienda, toda vez que por ley están autorizados esos gastos. Por lo expuesto, pido que se oficie al Gobernador de Bolívar, construyéndole al cumplimiento de sus obligaciones, y previniéndole que de desatenderlas la Cámara insinuará al Ejecutivo por intermedio del Ministro respectivo, su separación del cargo.

Además, debe telegrafarse al Gobernador del Arzuy, para que notifique al Sr. Dr. Juan José Davila quien debe concurrir á la actual Legislatura, en su calidad de Diputado por el Arzuy.

De conformidad con las indicaciones que anteceden, el Sr. Presidente ordenó que se oficie al Sr. Mi-

42
nistro de Hacienda, pidiéndole subsane las dificultades de que habla el telegrama del Sr. Arregui.

A solicitud del Sr. Crnel López, quien manifestó que las licencias que se concedieron a algunos Diputados en el Congreso Extraordinario, debían darse por terminadas, por cuanto no podían tener efecto para un Congreso distinto de aquel en que se les concedió, dispúsose que, por Secretaría se pase un telegrama circular a los Gobernadores de Provincia, poniendo en su conocimiento esta resolución, y a fin de que notifiquen con ella a los diputados que estuvieren comprendidos en este caso.

En seguida se leyeron los siguientes telegramas: del Sr. Dr. Jerón Lascano, anunciando que partirá con dirección a esta Capital por el primer tren;

Del Sr. Dr. Coello, solicitando quince días de licencia, por hallarse gravemente enfermo una persona de su familia;

En consideración de la Cámara esta solicitud, el Sr. Crnel López dijo: Sin desconocer la justicia que bien puede tener el Sr. Dr. Coello, me opongo a que se le otorgue la licencia que pide. En los 12 días del Congreso Extraordinario pasado, se le concedió seis días de licencia, esto es, la mitad del tiempo de sesiones. Hoy principia solicitando quince días, y creo que sería una burla acceder a la petición. La ley determina las causas que pueden alegarse para no asistir, y, por lo mismo, en vez de solicitar tales licencias, debieran excusarse, para así llamar a los suplentes; no estaré por la solicitud.

Cerrado el debate y tomada la vo-
lucion, resulto esta empatada, por diez y
siete votos negativos contra diez y seis afir-
mativos. La resolucion del empate, quedo
pendiente para la sesion proxima, de
acuerdo con lo que dispone el Art. 110 del
Reglamento.

Al archivo paso un telegrama del
Sor. Diputado Fello, en el que avisa que el
13 del presente llegara a Quito, para incor-
porarse a la Camara.

Puesta en conocimiento de esta
la solicitud del Sor. Dr. Monge, de que
se le conceda cinco dias de licencia, por
calamidad domestica, tuvo a. bien negar-
la.

Por no haber otro asunto en la
Cartera, la Presidencia dio por termina-
da la presente sesion, quedando convoca-
dos para manana a la hora regla-
mentaria.

El Presidente, Diputado por la pro-
vincia de Pichincha,

El Diputado por la provincia del Carchi
Nicolas J. Lopez

El Diputado por la prov. de Imbabura
L. Alvarado

El Diputado por la prov. de Imbabura
Juan M. Requena



44
El Diputado por la prov. de Pichincha
Roberto C. C.

El Diputado por la prov. de Pichincha
R. Marassi

El Diputado por la prov. de Pichincha
M. M.

El Diputado por la prov. de Pichincha
Gabriel Baca M.

El Diputado por la prov. de Pichincha
Ramón Barba

El Diputado por la prov. de León
Carrasco

El Diputado por la prov. de León
A. Rojas

El Diputado por la prov. de León
Vicente M. Jiménez

El Diputado por la prov. del Tungurahua
E. Vallejos

El Diputado por la prov. del Tungurahua
J. S. Holguin

El Diputado por la prov. del Tungurahua

Miguel Ángel Albornoz

El Diputado por la prov. del Chimborazo

Julio C. Chintoga

El Diputado por la prov. del Chimborazo

Juan Staudt

El Diputado por la prov. del Cañar

El Diputado por la prov. del Cañar

Adolfo Ramírez

El Diputado por la prov. del Azuay

El Diputado por la prov. del Azuay

Enrique Poyola

El Diputado por la prov. del Azuay

El Diputado por la prov. del Azuay

Ant. Manríquez

El Diputado por la prov. del Azuay

Al. Farfán

48
El Diputado por la prov. de Loja

El Diputado por la prov. de Loja

A. Muñoz

El Diputado por la prov. de El Oro

M. Serrano

El Diputado por la prov. del Guayas

El Diputado por la prov. del Guayas

Manuel C. Goyales

El Diputado por la prov. de Los Rios

Primitivo Yeta

El Diputado por la prov. de Manabí

Juan C. Alvarez

El Diputado por la prov. de Manabí

Guillermo Galdá

El Diputado por la prov. de Esmeraldas

J. Combar

El Secretario,
Jedro Tambatti